

El ex centro clandestino de detención “Olimpo” como dispositivo de memoria: reflexiones sobre las marcas territoriales y sus usos.

Luciana Messina*

Instituto de Geografía “Romualdo Ardissoné”,

Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 2011

lucianamessina@gmail.com

Resumen

En este trabajo me propongo analizar tanto las marcas territoriales construidas en el ex centro clandestino de detención “Olimpo” como su condición de lugar de memoria. Para ello, me abocaré a la descripción de la variedad de marcas territoriales que lo constituyen –empezando por aquella que lo resimboliza o recalifica como ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio– y a la reflexión sobre las modalidades de apropiación por parte de diferentes actores sociales. Específicamente, me propongo reflexionar en torno a los modos en que se entrelazan las marcas territoriales con los usos del lugar, entendiendo que tanto las prácticas de intervención sobre la materialidad del predio como las prácticas de su uso configuran los soportes de un determinado discurso de memoria orientado a la transmisión de la violencia de Estado en general y de la experiencia concentracionaria en particular.

Palabras-clave: Lugar de memoria, Marcas territoriales, Centro clandestino de detención, Dispositivo de memoria

Introducción

El centro clandestino de detención “Olimpo” –denominado así por los represores por ser considerado “el lugar de los dioses”– funcionó entre el 16 de agosto de 1978 y fines de enero de

1979 en una dependencia de la Policía Federal situada en el corazón del barrio de Floresta, en la ciudad de Buenos Aires. Se calcula que durante aquellos 5 meses estuvieron reclusos alrededor de 500 detenidos-desaparecidos, de los cuales sobrevivieron alrededor de 100 (1). Las fuerzas represivas que intervinieron en él (personal del Ejército, de la Policía Federal, de la Gendarmería y del Servicio Penitenciario Federal) estaban bajo el control y supervisión de la Jefatura del I Cuerpo de Ejército, comandado en ese entonces por el General Guillermo Suárez Mason.

El predio, que ocupa una manzana completa, había funcionado, durante las primeras décadas del siglo XX, como Terminal de líneas de tranvías pertenecientes a la Compañía Tramways Anglo Argentina y hacia la década del 60 se había convertido en la Terminal de la línea 5 de colectivos urbanos. Durante la última dictadura militar, cuando ya era sede de la División Automotores de la Policía Federal, el área del garaje fue especialmente “acondicionada” para que funcionara como centro clandestino de detención. Con motivo de la visita al país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) en el año 1979, el “Olimpo” fue desmantelado y la mayoría de los detenidos-desaparecidos fueron “trasladados” (2).

La iniciativa de transformar el “Olimpo” en un lugar de memoria fue impulsada, desde mediados de la década del 90, por la movilización activa de sobrevivientes y familiares de desaparecidos del “Olimpo”, organismos de derechos humanos y organizaciones de vecinos. Esta articulación entre diferentes actores sociales dio características específicas y singulares al llamado proceso de “recuperación” (3) de dicho centro clandestino. En octubre de 2004, el gobierno nacional y el de la ciudad de Buenos Aires firmaron un acuerdo mediante el cual el predio fue cedido a este último para la “recuperación de la memoria histórica de los crímenes cometidos por el Terrorismo de Estado y para la promoción de los derechos humanos y los valores democráticos”. A partir de esa fecha, representantes de organismos de derechos humanos, de organizaciones sociales, del Estado municipal y sobrevivientes y familiares de desaparecidos del “Olimpo” comenzaron a reunirse con el fin de definir un proyecto integral para el uso del predio (Messina 2008-2010 y 2011a).

En el presente trabajo me abocaré a la descripción y al análisis del dispositivo de memoria que constituye el ex “Olimpo” en la actualidad. Con el fin de analizar y de dar cuenta de la singularidad del ex “Olimpo” en tanto objeto memorial, describiré tanto las intervenciones materiales que se hicieron sobre el predio como las modalidades de su utilización y apropiación presentes en las prácticas y actividades que se desarrollan en él. Específicamente, me propongo indagar en torno a las maneras en que se entrelazan las marcas territoriales con los usos que se hacen del lugar, entendiendo que tanto las prácticas de intervención sobre la materialidad del predio como las prácticas de su uso configuran los soportes de un determinado discurso de memoria orientado a la transmisión de la violencia de Estado en general y de la experiencia concentracionaria en particular

(4). Parto de los siguientes interrogantes: ¿Cómo se entrelazan lugar y memoria en el ex “Olimpo”? ¿Qué tejidos discursivos lo producen como un lugar de memoria? ¿Cómo se articulan las prácticas de marcación territorial con las prácticas de utilización del lugar y qué tipo de dispositivo de mediación memorial configuran?

El ex “Olimpo” como dispositivo de mediación memorial

Como ya mencioné, el ex “Olimpo” se halla en Floresta, un barrio de clase media ubicado en la zona Oeste de la ciudad de Buenos Aires, a una cuadra de la Avenida Rivadavia, una de las más transitadas de la ciudad. El predio consiste en una especie de gran galpón de una superficie de alrededor de 10.000 m², cubierto en su gran mayoría por un tinglado de chapa. Consta de algunas edificaciones repartidas en los sectores lindantes con las calles que lo limitan. Podríamos decir que la estructura misma del predio en forma de una especie de gran garaje nos habla, de alguna manera, de la historia de sus usos, en los que aparece ligado al transporte urbano: tranvías, autobuses, automotores. Si bien esta historia del predio contribuyó a los argumentos para solicitar en el 2002 la promulgación de la ley que lo declaró como sitio histórico de la ciudad, el acontecimiento relevante para la construcción de un lugar de memoria fue su uso vinculado a la represión estatal; es decir, el hecho de haber escondido en su interior, por un período de alrededor de 5 meses, un centro clandestino de detención y tortura física y psíquica de los opositores políticos.

Desde el inicio del Programa de Recuperación de la Memoria del ex “Olimpo” (5) a principios del 2006, se han realizado una serie de intervenciones y modificaciones sobre la materialidad del predio y de actividades de diversa índole que contribuyeron a su inscripción simbólica y visibilización pública como lugar de memoria. Los actores sociales intervinientes en la “recuperación” y en la proyección del ex “Olimpo” como lugar de memoria alcanzaron, más allá de sus diferencias, algunos acuerdos que se mantuvieron firmes a lo largo de estos años y que lo inscribieron en una determinada perspectiva teórica-política.

El primero de ellos consistió en considerar a todo el predio (alrededor de 10.000 m²) como centro clandestino de detención y no sólo al sector que, dentro de aquél, funcionó como “pozo” (alrededor de 2.000 m²). Esta posición fue ganando terreno frente a las propuestas de reservar solamente el sector del “pozo” a la construcción de un lugar de memoria y destinar el resto del predio a otros usos. Este primer consenso resulta congruente con la concepción más general de que las Fuerzas

Armadas desplegaron, como política de Estado, un plan sistemático de represión clandestina que involucró a todos sus miembros, sin excepción, en la reproducción del sistema concentracionario (6). Desde esta perspectiva, que sostiene que no hay convivencia posible con aquellos que participaron de la represión, adquiere sentido el rechazo hacia la posibilidad de fraccionar el predio y compartirlo con las fuerzas policiales. Esta concepción unitaria del predio como centro clandestino de detención –y, por lo tanto, como lugar de memoria– no impidió, sin embargo, el desarrollo de sectores diferenciados en cuanto a los tipos de marcas memoriales y a los usos del lugar. De hecho, a lo largo de este trabajo veremos cómo dichas marcas y usos fueron delineando una clara diferenciación entre el sector del “pozo” y el resto del predio.

El segundo acuerdo consistió en la decisión de no reconstruir el “pozo” sino de señalarlo, con el fin de indicar la disposición espacial y funcional de los diferentes sectores que lo constituían. Esta posición se fue imponiendo a lo largo de las discusiones frente a las propuestas de realizar reconstrucciones de las celdas o de las salas de tortura. Recordemos que, en el caso del ex “Olimpo”, el “pozo” fue especialmente construido hacia mediados del año 1978 y derribado a causa de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en 1979. Esto significa que, en el sector del “pozo”, no quedan en pie las instalaciones que sirvieron como centro clandestino de detención, sino sólo aquellas que le eran preexistentes (es decir, las pertenecientes a las antiguas terminales de tranvías y colectivos). El “pozo” es, entonces, un espacio “vacío” (7); un espacio que necesitó (y necesita), fundamentalmente, de la palabra de los sobrevivientes para ser representado/imaginado, y del trabajo arqueológico para desnudar tanto las huellas de su existencia como las de su posterior ocultación. La decisión de no reconstruirlo en términos materiales puede leerse, entonces, como una toma de posición de la Mesa de Trabajo y Consenso (8) en torno a cuáles son las modalidades más convenientes para la transmisión de la experiencia concentracionaria. Especialmente los sobrevivientes insistían en la necesidad “de no reproducir el horror”. Desde su perspectiva, la reconstrucción de una sala de tortura podía generar “inmovilidad” e incitar la “morbosidad” en los visitantes del lugar. Además, los actores sociales que participaban en la Mesa consideraban importante mostrar el trabajo de ocultamiento que llevaron a cabo las fuerzas represivas: “hay que mostrar que lo quisieron tapar”, “hay que mostrar las marcas del pozo pero también que se vean las huellas de lo que hicieron, de las modificaciones, para ocultarlo” (9).

Esto nos lleva al tercer acuerdo, de orden cabalmente político, que, al igual que los dos recién mencionados, resultó fundante y estructurante del tipo de lugar de memoria que constituye el ex “Olimpo”: la decisión de trabajar en pos de convertir el espacio en un lugar que honre la vida y la lucha de los desaparecidos a partir de la reflexión y la acción política sobre el presente, y no en uno que se reduzca al culto de los que ya no están. En un largo informe realizado por el equipo de trabajo del Programa y los miembros de la Mesa se explicitan los objetivos del Programa y se

realiza una suerte de balance de lo hecho a lo largo de estos años (10). Se trata de un material que no sólo informa sino que, sobre todo, toma posición en torno a cuestiones generales que involucran tanto la definición de los contenidos y de las perspectivas para interpelar el pasado reciente de terrorismo de Estado como problematizaciones de orden teórico en torno a qué es la memoria y para qué sirve un lugar de memoria. Asimismo, el informe constituye un material reflexivo, que, aún desde una posición política definida, expone las dudas, los titubeos y las dificultades que trae consigo la tarea de construcción y reconstrucción permanente de un lugar de memoria en un sitio en el que hace 30 años dominaba la tortura, la muerte y la desaparición: Por ejemplo, en él se afirma:

...las actividades emprendidas por esta Mesa de Trabajo y Consenso se rigen por el vector que une al pasado con el presente, a lo conmemorativo con lo combativo, a la recuperación del pasado desde un posicionamiento en el hoy y con la esperanza plantada sobre el devenir (...) Muchos, muchísimos interrogantes trazaron estos años de actividad: ¿cómo recordamos a nuestros compañeros detenidos-desaparecidos desde este sitio que representó el extremo de la crueldad represiva?, ¿cómo se construye un proyecto de recuperación de un sitio de memoria cuando sigue siendo difícil sitiar la impunidad? (...) ¿cuál es el lugar de la recuperación de este sitio en la lucha por la plena vigencia actual de los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, todos ellos derechos humanos, y contra la impunidad? (...) ¿Cómo seguir en este proceso de recuperación sabiendo que Julio López está desaparecido y que la sociedad (en general) parece poco conmovida con su desaparición? (...) Decidimos seguir haciendo, denunciando, construyendo. ¿Construyendo qué? Vallas contra el autoritarismo, vallas contra la impunidad, un espacio de memoria reflexiva (no cristalizada), un espacio de encuentro entre diferentes generaciones, entre diferentes trayectorias de la crítica, la lucha y la esperanza. Trabajamos desde lo político, desde lo cultural, desde lo simbólico identificando la importancia que estas dimensiones tienen para los objetivos que nos hemos trazado (pp. 49-50).

Como veremos en el análisis de las intervenciones materiales sobre el predio y de sus usos, estos principios político-ideológicos que enuncian (y anuncian) claramente la posición desde la que se habla, no constituyen un mero acto declamativo sino que se ven reflejados en el dispositivo memorial del ex "Olimpo". En este sentido, uno de los interrogantes que ha orientado el análisis consiste en indagar los modos en que se expresa la tensión entre la aspiración a "llegar a totalidad de la población", es decir, la aspiración a hablar desde una posición universal –libre de las impugnaciones o descalificaciones que podrían provenir de una "otra" mirada política– y la

aceptación de que se habla y se construye desde un posición singularizada en una perspectiva histórico-política (11).

1. De la preservación y protección del predio a la construcción de las primeras marcas

Al momento de su “recuperación”, el estado del predio era desastroso. Una integrante del equipo del Programa me contaba al respecto: “la policía, cuando fue desalojada, se llevó todo, dejó el lugar sin luz, sin tapitas de luz, sin bisagras, sin nada de nada de nada”. Por ello, las primeras intervenciones materiales sobre el predio estuvieron orientadas, por un lado, al acondicionamiento de uno de los edificios para instalar las oficinas del equipo de trabajo del Programa y para que las reuniones de la Mesa pudieran comenzar a realizarse en el predio mismo (12); y, por el otro, a la protección y conservación del “pozo”, dado que las constantes filtraciones de agua y la presencia de animales contribuían a su deterioro progresivo.

Una de las primeras marcas territoriales que se trazó en el ex “Olimpo” luego de la “recuperación” del predio fue, justamente, su señalización externa. Esto es, la colocación de una serie de carteles que lo marcaran como ex centro clandestino de detención. La definición de cómo serían los carteles involucró discusiones entre los diferentes actores de la Mesa en relación a tres puntos: el contenido, la firma y la denominación del lugar. La cuestión de cómo denominar el predio resultó sumamente significativa dado que implicó una práctica de resimbolización que involucró revisar, criticar y desestimar la denominación anterior. Frente a la denominación “centro clandestino de detención”, que se impuso como legítima y se homogeneizó con el *Nunca Más*, se propuso una nueva: “centro clandestino de detención, tortura y exterminio” (13). La disputa de sentido se dio, entonces, con una forma de denominación que, para los integrantes de la Mesa, no daba cabal cuenta del fenómeno concentracionario: “centro clandestino de detención no termina de decir qué sucedió allí”. Esa definición parecía no representar, reflejar, ni transmitir lo que, en realidad, habían sido los centros clandestinos de la última dictadura. Podemos arriesgar como hipótesis que el cambio en la denominación manifiesta algo del orden de una impugnación política a la forma de entender la represión estatal y el dispositivo de detención clandestina que el *Nunca Más* cristalizó. La incorporación de término “exterminio” también nos habla de la resonancia de una disputa que se da en otros niveles y campos (el jurídico, especialmente) en torno a la calificación de los crímenes cometidos por los represores (14). Lo interesante, además, es que este cambio en la denominación del ex “Olimpo” tuvo efectos en la denominación de otros sitios. Es decir, de alguna forma

contribuyó a que el nombre “centro clandestino de detención, tortura y exterminio” (y la sigla CCDTyE) fuera progresivamente adoptado por otros colectivos de trabajo.

Los carteles de señalización externa que se colocaron tienen la siguiente leyenda: “Aquí funcionó el ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio entre el 16 de agosto de 1978 y fines de enero de 1979. Comisión de trabajo y consenso. Gobierno. GobBsAs”. Las disputas de sentido se manifestaron sobre la marca misma, cuando en los carteles ya colgados, apareció tachada con aerosol negro la firma (“Comisión de trabajo y Consenso. GobBsAs”) y reemplazada por “El pueblo” y “El pueblo en lucha”.



Cartel de señalización externa del ex “Olimpo”

Una de las mayores preocupaciones de los actores sociales de la Mesa era preservar el sector del “pozo”. Esto llevó a que se pensara en producir algún tipo de marca que lo separara del resto del predio. Por ello, una de las primeras marcas que se realizó en el interior del predio consistió en la colocación de una estructura desmontable de hierro y vidrio que funciona como una suerte de puerta de acceso al sector del “pozo”. Los paneles de hierro que la componen sirven no sólo como puerta de entrada sino también como soporte de comunicación y señalización. No resulta menor el hecho de que la estructura sea desmontable: la posibilidad de dismantelarla fácilmente y cambiarla por otra –o por ninguna– sugiere la existencia de precauciones a la hora de realizar

intervenciones que puedan resultar irreversibles en un espacio tan delicado, por la carga emocional y el valor histórico que posee.

La existencia de este límite, que divide el predio en dos sectores marcadamente diferenciados, restituye al espacio algo de su forma en el momento en que funcionó como centro clandestino, ya que existía, por aquel entonces, una pared de hormigón que separaba dos zonas destinadas a diferentes usos: centro clandestino de detención de un lado y garaje de la policía del otro. Esta pared fue parcialmente demolida en algún momento entre 1979 y 1984, año en que la CONADEP inspeccionó el lugar junto a sobrevivientes y constató que esa sección de la pared ya no estaba en pie.



Estructura de acceso al “pozo” que sirve, además, como soporte de comunicación: “Aquí funcionó el centro clandestino de detención, tortura y exterminio “Olimpo” entre el 16 de agosto de 1978 y fines de enero de 1979”. A los costados, se puede ver el muro que en épocas de la dictadura separaba al “pozo” del resto del predio. Foto tomada en mayo de 2009.

Nos preguntamos, entonces, ¿qué expresa este límite, cuando hay un consenso fuerte entre los miembros de la Mesa en considerar al predio en su conjunto como ex centro clandestino de detención? Aunque no podamos brindar una respuesta acabada sobre el sentido de este límite, lo que sí podemos afirmar es que el tipo de marcas memoriales y de usos del espacio de un lado y del otro son tan diferentes que, de alguna manera, justifican su existencia. A modo de hipótesis diremos que esa puerta, que traza una suerte de frontera entre el “pozo” y el resto del predio, resguarda un lugar que, por su carga emocional y su significado histórico y jurídico, no “soportaría” cualquier tipo de marcación o de uso.

2. El “pozo”: señalización y visitas guiadas

Las únicas intervenciones que se realizaron sobre la materialidad del predio en el sector del “pozo” fueron aquellas tendientes a descubrir y conservar las huellas del funcionamiento del centro clandestino (y, por ende, también las de su ocultación), y estuvieron a cargo de especialistas en conservación y restauración edilicia. Desde el 2005, se realizaron varios sondeos que permitieron relevar y reconstruir con exactitud los distintos sectores del “pozo”: baños, duchas, celdas, altura de las paredes, pisos, etc. Estos sondeos se hicieron sobre la base de los testimonios de los sobrevivientes y de los croquis y planos confeccionados por ellos. Una integrante del equipo me contaba: “esto estaba todo asfaltado y los sobrevivientes fueron reconociendo el lugar y dijeron ‘acá abajo tienen que estar las dos letrinas, acá tiene que estar la esquina’ y así”.

Además, desde principios del 2009, el “pozo” cuenta con un dispositivo de señalización que consiste en 22 carteles y un plano general que reconstruye virtualmente el lugar. Los carteles se componen de distintos elementos que pueden presentarse combinados o alternados entre sí: casi todos incluyen una o dos fotos –la mayoría de ellas, tomadas durante la inspección de la CONADEP en 1984 y sólo algunas correspondientes a los sondeos del 2005 y 2007– y un texto escrito que, a modo de voz colectiva, va describiendo las características físicas del lugar, señalado las prácticas de los represores, las condiciones de “vida” a las que eran sometidos los detenidos, pero también las prácticas de resistencia y solidaridad entre ellos. En algunos pocos casos también se incluyen testimonios individuales firmados, ya sea a fines descriptivos o de transmisión de sensaciones, pensamientos o experiencias. Por ejemplo, el cartel dedicado a las “estrategias de resistencia” se vale de dos testimonios que describen dos ejemplos de prácticas de resistencia a la fragmentación, al aislamiento y a la incomunicación que generaba el centro como dispositivo represivo.

Según una de las guías, el criterio de armado de los carteles, en los que se privilegia una voz colectiva por sobre el testimonio individual, responde a un pedido de los propios sobrevivientes:

Los sobrevivientes con los que trabajamos nos dijeron que no pongamos los nombres de uno o de dos, porque hay gente que tuvo mucho más talento para describir que otra, entonces va a haber muchos más testimonios de algunas personas que de otras. Y, sin embargo, el relato se fue construyendo incluso con los cachitos de los que no eran talentosos narrativamente, después se fueron agregando en algunos casos los nombres, pero la idea es esta voz colectiva.

Uno de los pocos carteles que no incluye fotos o testimonios en primera persona de sobrevivientes es el dedicado a las salas de tortura o “quirófanos”. Tampoco ofrece descripciones de las salas de tortura, ni de los instrumentos de tortura, ni de formas de tortura, ni testimonios que hablen sobre la experiencia de la tortura. Todo esto es, de alguna manera, coherente con los argumentos favorables a no reconstruir las instalaciones del “pozo”. Pero lo interesante de este cartel radica en que se incluye, por primera y única vez, un texto que no fue construido –al menos no directamente– por los sobrevivientes. Se trata de un fragmento de la resolución del juez Rafecas correspondiente a la instrucción en la causa que involucra a los represores que actuaron en el “Olimpo” y en otros centros clandestinos (15). El fragmento citado da cuenta de una ampliación del concepto de tortura: las condiciones inhumanas de vida a las que fueron sometidos los detenidos constituían, en sí mismas, formas de tortura (Messina 2009 y 2011b). La inclusión de este fragmento constituye un ejemplo, quizás el más explícito, del ingreso del discurso jurídico en el dispositivo de memoria del ex “Olimpo”.

Estos soportes gráficos, sumados al relato oral de los guías, ofrecen al visitante los elementos suficientes para que, a lo largo del recorrido, vaya reconstruyendo tanto la disposición espacial, como las prácticas de los represores y las condiciones de encierro que debieron soportar los detenidos. En este sentido, el texto escrito y el oral se combinan de forma tal que van tejiendo un relato orientado a dar cuenta tanto del funcionamiento objetivo del “pozo” y de su función dentro del sistema represivo ilegal, como de las experiencias más subjetivas de la vida concentracionaria.



Cartel titulado "Sector población". La marca muestra la esquina donde comenzaban las celdas correspondientes a dicho sector Foto tomada en mayo de 2010.

Las visitas guiadas no son el único uso del espacio del sector del "pozo". Los familiares y amigos de los desaparecidos manifiestan otros usos y formas de apropiación de este espacio, en tanto representa, para muchos de ellos, un lugar donde poder hacer el duelo de la pérdida del ser amado. El fenómeno de la desaparición, caracterizado por la ausencia del cuerpo y la imposibilidad de entierro, hace del último lugar en el que el desaparecido fue visto con vida un lugar especial para el recuerdo. El "pozo" sirve, entonces, como una suerte de cementerio o de lugar ritual donde reencontrarse, recordar y homenajear a los seres queridos que fueron violentamente arrancados de la vida familiar y pública. Al recorrerlo, el visitante puede encontrarse con huellas/restos de estos otros usos: flores secas, velas consumidas, objetos dejados por familiares en la conmemoración de sus seres queridos. El pozo constituye, en estos casos, un lugar que conjuga lo público y lo íntimo; un lugar en el que el duelo íntimo se vuelve un acto público y donde la marca pública habilita la emergencia de lo íntimo.



Velas consumidas dejadas por familiares de una detenida-desaparecida en lo que sería una celda del "sector población", el último lugar en el que se supo que estuvo con vida. Foto tomada en mayo de 2010.

¿Cómo se ponen en relación, entonces, las marcas territoriales y los lugares de memoria? ¿Se trata de términos intercambiables o, más bien, de conceptos que permiten iluminar diferentes dimensiones de un mismo fenómeno social? La referencia a Pierre Nora (1984) resulta en este punto ineludible: ¿qué nos sugiere el concepto *lieu de mémoire* de Nora para pensar el caso del ex

“Olimpo”? En principio, nos invita a pensar que en él se abre una dimensión de lugar, diferente al espacio físico y que excede la marca territorial producida a partir de un proceso político y social.

Partiendo de la premisa de que lo real no se significa a sí mismo, sostengo que son los actores sociales –sean individuales o colectivos– quienes, mediante sus propias prácticas, lo significan. Es decir, un espacio material no tiene sentido en sí mismo, a menos que sea marcado por un sujeto como un lugar significativo para narrar su historia. Retomo aquí la propuesta de Jelin y Langland cuando sostienen que son los procesos sociales y políticos impulsados por diversos actores los que convierten un “espacio” en un “lugar”. De esta forma, “lo que antes era un mero ‘espacio’ físico o geográfico se transforma en un ‘lugar’ con significados particulares, cargado de sentidos y sentimientos para los sujetos que los vivieron” (Jelin y Langland, 2003:3). Esta perspectiva sugiere, en primer lugar, que las marcas habilitan la constitución de lugares. Pero, sobre todo, que en los lugares se pone en juego una dimensión subjetiva.

Los lugares se constituyen, entonces, a partir de las marcas e inscripciones que los sujetos sociales producen sobre los espacios que son significativos para ellos. Pero son más que objetos físicos, en tanto se ofrecen a la apropiación subjetiva “por la vía de alguna construcción de sentido” (Besse y Varela: 2008, s/n). Si el ex “Olimpo” fue marcado territorialmente como ex centro clandestino a partir de un proceso político-institucional, podemos decir que también constituye un lugar de memoria en la medida en que permite diferentes modalidades de apropiación por parte de diferentes actores sociales. Para algunos de ellos, la marca territorial sobre el ex “Olimpo” lo habilita como “lugar de duelo”; para otros, como “lugar ganado para la lucha y la militancia”, mientras que para otros continúa siendo un “lugar intransitable”.

3. El playón central o garaje: marcas colectivas y actividades abiertas al barrio

Describiremos a continuación algunas de las intervenciones, marcaciones memoriales y formas de apropiación del espacio que se observan en el sector que denominamos como playón o garaje central. En primer lugar, si el “pozo” constituye un lugar de acceso “restringido”, en tanto sólo se lo recorre en el marco de visitas acompañadas por guías, el garaje o playón constituye un espacio de acceso “libre” en el que se realizan una gran cantidad de actividades dirigidas a la comunidad: actos conmemorativos, talleres permanentes (de arte, política y oficios, entre otros), ciclos de cine, presentaciones de libros, eventos musicales, entre otras. Los actos conmemorativos, aunque en su mayoría se vinculan a los actores y acontecimientos de la última dictadura militar, también se

realizan en fechas emblemáticas de otros acontecimientos históricos ligados a la resistencia social y política, como el día del trabajador. En este sentido, las imágenes que el visitante se haga del ex “Olimpo” pueden variar radicalmente en función del día que realice la vista. El amplio playón cubierto por el tinglado de chapa funciona como una suerte de “patio de escuela” o “patio comunitario” los días en que se realizan actividades conmemorativas o culturales. Sin embargo, el resto de los días, la amplitud del playón desierto puede provocar sensaciones de vacío, olvido y abandono (16).



Gran playón central al momento de la “recuperación” del predio (foto izquierda, 2005); durante una actividad conmemorativa (foto central, 2007); durante un recital en el marco de una actividad conmemorativa (foto derecha, 2009)

Se trata, además, de un sector que presenta una variada gama de marcas memoriales que sirven como soportes para la conservación y transmisión de la memoria sobre el terrorismo de Estado y, particularmente, sobre el fenómeno de la desaparición. Se observan en él una serie de marcas que fueron producidas por prácticas que se hallan en una suerte de frontera entre el arte y la política: murales, graffitis y siluetas se multiplican tanto en este sector como en las paredes externas y veredas de las calles que bordean el predio. La mayoría de ellas fueron producidas colectivamente en el marco de las actividades mencionadas. También pueden observarse banderas con las fotos de los desaparecidos del ex “Olimpo” y con íconos y consignas vinculadas al movimiento de derechos humanos.



Murales sobre las paredes del garage central (foto izquierda) y las paredes exteriores (foto derecha).

Muchos de estos soportes, especialmente las fotos y las siluetas, son utilizados recurrentemente en distintos espacios para evocar el fenómeno de la desaparición. En este sentido, las siluetas dibujadas sobre el pavimento del ex “Olimpo”, que consisten en el “trazado sencillo de la forma vacía de un cuerpo”, reconocen como antecedente histórico la experiencia que se conoce con el nombre del Siluetazo (Longoni, 2010: 213). El inicio de esta práctica artístico-política puede situarse en la III Marcha de la Resistencia convocada por las Madres de Plaza de Mayo, hacia el final de la dictadura. Según Longoni, “las siluetas articulan un dispositivo visual que devuelve representación a lo irrepresentable, lo negado, lo oculto, lo desaparecido” (Longoni, 2010: 214). Según Grüner las siluetas constituyen “intentos de representación de lo *desaparecido*: es decir, no simplemente de lo ausente –puesto que, por definición, *toda* representación lo es de un objeto ausente- sino de lo intencionalmente *ausentado*, lo hecho desaparecer mediante alguna forma de violencia material o simbólica”; para nuestro caso, la representación de los cuerpos desaparecidos por una política sistemática o una estrategia consciente” (Citado en Longoni, 2010: 215. Destacado en el original).

4. La biblioteca pública y popular

Otra de las intervenciones sobre la estructura consistió en la remodelación y el acondicionamiento de un edificio que se encuentra en una de las esquinas del predio, contiguo al playón, con el fin de que sirviera como lugar de reunión y realización de algunas de las actividades mencionadas.

Además, al edificio existente, se le construyó un anexo en el que pudiera emplazarse una biblioteca pública y popular. El proyecto de construir una biblioteca comenzó a gestarse poco después de “recuperado” el predio. Si bien las condiciones para llevarlo a cabo fueron adversas, especialmente por motivos económicos, la Mesa y el equipo de trabajo del Programa elaboraron distintas estrategias tendientes a concretarlo: desde presentarse a un subsidio que permitiera comprar algunos libros y, fundamentalmente, el mobiliario necesario para acondicionar una sala de lectura hasta contactarse con distintas instituciones, editoriales y personalidades de la cultura con el fin de obtener donaciones de libros (17). La biblioteca se inauguró a mediados del 2007 y cuenta con varias colecciones; entre ellas, una dedicada a los libros prohibidos durante la dictadura.



De izquierda a derecha se pueden observar los cambios en el edificio donde actualmente funciona la Biblioteca Pública y Popular “Carlos Fuenetealba”: al momento de la “recuperación” (foto izquierda, 2005); luego de las primeras obras de remodelación (foto central, 2006); la biblioteca en funcionamiento (foto derecha, 2009).

La existencia de una biblioteca en el ex “Olimpo” expresa varios de los objetivos del Programa que hemos mencionado anteriormente. Por un lado, constituye una apuesta a construir un canal de comunicación con el barrio, al ofrecer un servicio público y gratuito que pueda ser usado por los vecinos. En segundo lugar, constituye una forma de denunciar (y contrarrestar) el control cultural y educativo que ejerció la dictadura al prohibir ciertas producciones culturales que consideraba como contestatarias y subversivas. En tercer lugar, constituye una forma de reivindicar (y restituir) la figura del libro como símbolo del pensamiento crítico. En este sentido, en el cartel que explica el sentido de una biblioteca en el ex “Olimpo” puede leerse: “Los libros fueron considerados ‘sospechosos’, perseguidos y eliminados porque a la vez que podían reflejar ideas contra-

hegemónicas también podían interpelar al lector como sujeto histórico transformador de su entorno social, económico y político”. Esta posición de reivindicación de la práctica política y la militancia como vías para la transformación social también se ve reflejada en la elección del nombre que lleva la biblioteca: “Carlos Fuentealba”. Fuentealba fue un docente y militante gremial asesinado a sangre fría por la policía, durante una manifestación en la provincia de Neuquén en abril de 2007. Una integrante del equipo me contaba que si bien hubo varias discusiones en torno a qué nombre ponerle y por qué, la elección de “Carlos Fuentealba”...

...se enmarca en el proyecto general de recuperación que es éste, un espacio que no sólo hable del pasado sino también que se articule con temáticas vinculadas a la violación de los derechos humanos en la actualidad (...) Y además porque provoca muchas preguntas, y está bueno eso, muchas veces los chicos secundarios preguntan ‘¿por qué se llama Fuentealba?’, ‘¿qué tiene que ver Fuentealba con esto?’. Y es un buen disparador...

En este sentido, frente a los muchos posibles nombres, la elección de nominar a la biblioteca como “Carlos Fuentealba” da cuenta de la intención de establecer una continuidad entre las luchas del pasado y del presente, así como una forma de denunciar la represión estatal del pasado y del presente.

A modo de conclusión: el dispositivo del ex “Olimpo” en distintas tramas memoriales

En este trabajo me propuse analizar tanto las marcas territoriales construidas en el ex “Olimpo” como su condición de lugar de memoria. Para ello, me he abocado a la descripción de la variedad de marcas territoriales que lo constituyen –empezando por aquella marca que lo resimboliza o recalifica como ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio– y a la reflexión sobre las modalidades de apropiación por parte de diferentes actores sociales. Este recorrido, me permitió pensar, por un lado, cómo a partir del trazado de las distintas marcas (y de las discusiones que implicaron) se fue configurando un discurso en torno a qué fue el dispositivo de detención clandestina, y, por el otro, cómo el ex “Olimpo”, en tanto lugar de memoria, es apropiado de manera diferencial por los diferentes actores sociales. Es decir, cómo en él se pone en juego una dimensión subjetiva que, si bien es habilitada por la marca, no se reduce a ella. En este sentido, ex

“Olimpo” es, simultáneamente, “lugar de duelo”, “lugar de militancia”, “lugar de memoria, verdad y justicia”, “lugar de encuentro generacional”, “lugar intransitable”...

En función de lo abordado, sugiero que el ex “Olimpo” puede ser leído y analizado desde lo que podríamos denominar como distintas *tramas memoriales*. En tanto objeto memorial, el ex “Olimpo” se inscribe en un complejo entramado de lugares y prácticas que lo exceden y contienen a la vez. Esta perspectiva permite pensar su ligazón con otros lugares de memoria, su posición respecto de ellos y las series que, juntos, conforman; series ordenadas según distintas tramas, que, lejos de excluirse, se superponen y potencian entre sí (18). Propongo pensar al ex “Olimpo”, entonces, dentro de las siguientes tramas: testimonial-jurídica, militante-territorial y político-institucional. En cada una de ellas, el ex “Olimpo” se anudaría con otros lugares de memoria según se privilegie – en sus formas de rememoración– su ubicación física (en el barrio de Floresta de la ciudad de Buenos Aires), su posición dentro del sistema represivo (como un eslabón del circuito represivo) o su inserción en la agenda gubernamental (a partir de un programa concreto que forma parte de las políticas de memoria de la ciudad de Buenos Aires).

En primer lugar, el ex “Olimpo” forma parte de una trama en la que hace serie con otros dos ex centros clandestinos: el “Atlético” y el “Banco”. La ligazón entre estos tres centros clandestinos se establece en los testimonios de los sobrevivientes y se funda en las continuidades del sistema represivo durante el terrorismo de Estado. Denomino testimonial-jurídica a esta trama memorial justamente porque su configuración fue posible gracias a los testimonios brindados por sobrevivientes en contextos judiciales a los fines de establecer la verdad de lo ocurrido en el ex “Olimpo” en el marco de un proceso penal contra los represores que actuaron en él. La continuidad que avalaría hablar de un circuito represivo “Atlético-Banco-Olimpo” se explica por los desplazamientos conjuntos de detenidos-desaparecidos, represores e incluso mobiliario y materiales infraestructurales de un centro a otro. Esta continuidad represiva en el pasado se expresa como continuidad memorial en el presente, por ejemplo, en las formas de narrar lo que ocurrió en el ex “Olimpo”. En los relatos y testimonios, el ex “Olimpo” aparece ligado de manera indisociable a aquellos otros dos centros clandestinos. Hay varios indicios que dan cuenta de esta ligazón en el dispositivo memorial del ex “Olimpo”. La alusión a la conexión entre estos tres centros clandestinos se hace presente tanto en los carteles que constituyen la señalización interna del “pozo” como en el relato de los guías que acompañan al visitante en su recorrido por dicho sector del predio. Estas decisiones en torno al contenido del relato reflejan la legitimidad de un discurso de memoria que hace hincapié en la continuidad de estos ex centros clandestinos de detención; discurso que se fue consolidando a la par del desarrollo de las investigaciones judiciales y que cobró fuerza de verdad histórica a partir de un fallo judicial que lo consagró como discurso verídico, a tal punto que, como vimos, aparece citado en uno de los carteles del “pozo”.

En segundo lugar, reconocemos una trama militante-territorial en la que el ex “Olimpo” hace serie con el ex “Automotores Orletti” (19), otro centro clandestino de detención que funcionó a sólo 10 cuadras de distancia. Pero en la que, sobre todo, el ex “Olimpo” se inscribe como un lugar de referencia barrial de la resistencia y la lucha popular. Como ya mencioné, desde mediados de los ‘90, organizaciones de vecinos, junto a sobrevivientes y familiares del ex “Olimpo”, realizaron actos, festivos, movilizaciones y diversas actividades con el fin tanto de denunciar las violaciones a los derechos humanos allí cometidas como de protestar por la permanencia de la Policía Federal. En este sentido, el proceso de “recuperación” del ex “Olimpo” comenzó mucho antes de que existiera un programa institucional con su nombre. También desde mediados de los ‘90, en fechas cercanas al 24 de marzo, se realiza una marcha que comienza en el ex “Automotores Orletti” y culmina en el ex “Olimpo”. La puesta en serie de estos dos ex centros clandestinos se explica, entonces, por la práctica político-militante de organizaciones de vecinos que, a partir de esta proximidad territorial, realizan actividades conmemorativas que involucran a ambos ex centros y que tienen por efecto unirlos en un mismo discurso de memoria. Denomino militante-territorial a esta trama porque la conexión entre ambos está anclada en contigüidad territorial pero, sobre todo, está trazada y sostenida por la actividad militante de dichas organizaciones vecinales, acompañados por organismos de derechos humanos, sobrevivientes y familiares.

Asimismo, como sostuve anteriormente, el establecimiento de una relación de diálogo fluido con la comunidad barrial constituye uno de los objetivos del Programa que se desarrolla en ex “Olimpo”. Esta intención de “apertura hacia el barrio” y de consolidar al ex “Olimpo” como un lugar de referencia barrial en la lucha contra las violaciones a los derechos humanos se expresa en el dispositivo memorial de diferentes formas: tanto en la multiplicidad de talleres y actividades dirigidas a los vecinos como en el proyecto de la biblioteca y en el denominado “Memorias de vecindad” (un proyecto que tiene por fin problematizar el “adentro” y el “afuera” del centro clandestino a partir de relevar y poner en diálogo las experiencias de los vecinos con las de los sobrevivientes). En términos de inscripción material sobre el espacio, la voz de los vecinos ha sido incluida, por ejemplo, en los carteles de señalización externa del ex “Olimpo”. Algunos de ellos, colgados sobre las paredes que “miran” al barrio, citan fragmentos de testimonios de vecinos que dan cuenta de cómo se percibía el centro clandestino, pero esta vez del lado de “afuera”. Podemos decir, entonces, que estos carteles no cumplen sólo la función de señalar el lugar para el transeúnte desprevenido, sino que expresan uno de los objetivos del Programa: la inclusión de la comunidad vecinal y la expectativa de que ex “Olimpo” sea reconocido y legitimado por el barrio como un lugar de memoria y de organización política que contribuya a reconstruir el lazo social que fue arrasado por la dictadura.

En tercer lugar, podemos reconocer una trama político-institucional en la que el ex “Olimpo” haría serie con los otros cuatro ex centros clandestinos de detención “recuperados” (20) y con otros lugares de memoria de la ciudad de Buenos Aires, como el Parque de la Memoria. Denomino político-institucional a esta trama porque la serie que conforman se explica por su inserción institucional dentro de la agenda del gobierno municipal. Actualmente, todos estos lugares de memoria dependen del Instituto Espacio para la Memoria (IEM), un ente con autonomía funcional y autarquía en lo económico-financiero perteneciente a la administración del gobierno de la ciudad de Buenos Aires (21). En todos estos ex centros clandestinos “recuperados” se desarrollan, con las particularidades propias de cada lugar, programas institucionales de memoria tendientes a resguardar y transmitir la memoria y la historia reciente de los años de terrorismo de Estado. La inscripción social de la ex ESMA como símbolo de los centros clandestinos de detención argentinos la destinó a ocupar el epicentro de todos los debates. En este sentido, el ex “Olimpo” parece estar ubicado en una suerte de periferia geográfica y política de la cual se “perjudica” y “beneficia” a la vez.

Notas

(1) Tanto la cantidad de detenidos-desaparecidos como la de sobrevivientes son provisionarias y resultan de los constantes esfuerzos reconstitutivos de los sobrevivientes que testimoniaron. Como sabemos, no hay registros públicos que permitan corroborar dichos números. Por ello, uno de los objetivos de muchos de los grupos que trabajan en la “recuperación” de los centros clandestinos consiste en reconstruir la nómina de desaparecidos y sobrevivientes, así como sus itinerarios militantes e historias de vida.

(2) Eufemismo utilizado por las fuerzas represivas para referirse al exterminio masivo de detenidos-desaparecidos que consistía, principalmente, en ejecutarlos y enterrarlos en fosas comunes o en arrojarlos vivos desde aviones al Río de la Plata o al océano Atlántico.

(3) Utilizamos las comillas porque se trata de una categoría nativa y porque consideramos que la utilización del significante “recuperación” no da cabal cuenta del proceso a partir del cual el ex Olimpo (al igual que otros ex centros clandestinos) se convirtió en lugar de memoria, sino más bien de la posición subjetiva desde la cual fue leído ese proceso por parte de los actores sociales que venían impulsando la realización de proyectos de memoria en esos espacios. Es decir, expresaría algo del orden de cómo fue vivido ese proceso por dichos actores sociales. Aun aclarando que se

trata de una categoría nativa, debemos decir que se ha institucionalizado a tal punto que los mismos programas de gobierno la utilizan para nominar el fenómeno.

(4) Sigo aquí el concepto foucaultiano de dispositivo en tanto instancias extra-discursivas que constituyen una mediación instrumental necesaria que hace posible la práctica y el ejercicio de un discurso determinado. Dice Foucault “los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos” (Foucault, 1991:128).

(5) El Programa de Recuperación de la Memoria del ex Olimpo (Programa, en adelante) fue creado por el Decreto de la ciudad de Buenos Aires N° 305 / 2006, publicado en el Boletín Oficial N° 2414, el 6 de abril de 2006.

(6) Cabe mencionar que esta discusión no tuvo lugar solamente en el caso del ex “Olimpo” sino que se manifestó también en los otros centros clandestinos “recuperados”, como por ejemplo en la ESMA. En dicho caso, la decisión fue la misma: no restringir el lugar de memoria al “pozo” sino extenderlo al predio que lo cobijó.

(7) Las comillas aluden a que nos referimos a un vacío físico, es decir, a la inexistencia de la infraestructura material que funcionó como centro clandestino. No consideramos que en términos simbólicos se trate de un lugar vacío; muy por el contrario, se trata de un lugar cargado de sentidos múltiples, y que por eso, habilita diferentes apropiaciones.

(8) La Mesa de Trabajo y Consenso del ex Olimpo (Mesa, en adelante) es el órgano de discusión y de toma de decisiones en torno a las intervenciones y usos del predio. Está conformada por representantes de organizaciones de derechos humanos, sociales y vecinales, sobrevivientes y familiares de desaparecidos del ex “Olimpo”, y el equipo de trabajo del Programa. Si bien su composición fue cambiando a lo largo del tiempo, durante los primeros años participaban las siguientes organizaciones: Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo-línea Fundadora, Familiares de detenidos-desaparecidos, H.I.J.O.S., Asociación de ex Detenidos-Desaparecidos, Herman@s, Comisión de Derechos Humanos Uruguayos en Argentina, Vecinos por la Memoria Floresta-Parque Avellaneda, Comisión por la memoria, la verdad y la justicia de Liniers, Mataderos y Villa Luro y vecinos de la Gestión Asociada del Oeste (GAO) redactores del proyecto “Buscando un destino de uso público para el Olimpo”.

(9) Notas de campo, reunión de la Comisión de Trabajo del ex “Olimpo”, 2005.

(10) Dicho informe fue editado por el Instituto Espacio para la Memoria (IEM) en el 2009 y constituye tanto un instrumento de comunicación y difusión de las actividades y proyectos desarrollados desde la “recuperación” del ex Olimpo, como un instrumento de balance en torno a la

lucha por la memoria, la verdad y la justicia. El relato se va construyendo a partir del entretreído de distintos tipos de imágenes y textos (fotos, reproducciones de tapas de diarios y de documentos, planos, descripciones, fragmentos de testimonios, poesías, etc.).

(11) Nadie impugnaría un discurso que, en abstracto, se expresase contra la violación a los derechos humanos, por ejemplo, uno que denuncie un acto que atenta contra la vida o la integridad física de otro ser humano. Pero ¿qué sucede cuando ese discurso se historiza y se inscribe en una perspectiva política determinada, es decir, cuando el ser humano no se dice ya en abstracto sino que es referido como “compañero” o cuando lo que se denuncia no es el aniquilamiento de un grupo humano a secas sino el de “agrupaciones político-sociales del campo popular que luchaban por un mundo más igualitario y justo”?

(12) En un comienzo, las reuniones de la Mesa se desarrollaban en la sede del gobierno de la ciudad de Buenos Aires.

(13) En una reunión, la Asociación de ex Detenidos Desaparecidos trajo la propuesta de colocar en el cartel “centro clandestino de detención y exterminio”. Esto fue aceptado por el resto de la Mesa con el agregado del término “tortura”. El cambio en la denominación se observa también en las minutas de las reuniones realizadas por el gobierno de la ciudad. Si al comienzo, se hablaba de centro clandestino de detención (CCD), a partir de septiembre de 2005 comienza a hablarse de centros clandestino de detención tortura y exterminio (CCDTyE).

(14) Si bien no nos detendremos en esta cuestión, resulta relevante señalar la existencia de disputas al interior del campo jurídico entre aquellos que sostienen la hipótesis del genocidio para calificar a los crímenes del terrorismo de Estado y aquellos que se pronuncian a favor de juzgarlos como crímenes de lesa humanidad, con las figuras legales presentes en el código penal argentino.

(15) Durante el 2005 se llevó a cabo la instrucción de la causa que involucraba a los represores del “Atlético”, el “Banco” y el “Olimpo” (causa 14.216/03 “Suárez Mason, Carlos y otros”). La instrucción culminó en octubre de dicho año con el pedido de procesamiento y prisión preventiva de 17 de ellos. El juicio oral comenzó en diciembre de 2009 y culminó a fines de 2010, con sentencias a cadena perpetua a doce represores y a 25 años de prisión para cuatro de ellos, y con una absolución.

(16) Si bien no me detendré en esta cuestión, resulta pertinente señalar que la realización o no de actividades fue uno de los temas más discutidos y controversiales, especialmente durante los primeros años del Programa. El actor más “pujante” para realizar actividades era Vecinos por la Memoria, apoyados por algunos de los sobrevivientes del “Olimpo”. Tanto H.I.J.O.S. como la Asociación de ex Detenidos-Desaparecidos tenían fuertes reservas en torno a realización de

actividades, especialmente cuando aun no habían sido definidos los objetivos y el proyecto integral para el predio. La misma dinámica de la Mesa, y la ya asentada confianza política entre sus integrantes, contribuyó a que estas diferencias hayan podido ser canalizadas por la vía de la confrontación de opiniones y no por la de la ruptura o quiebre. La insistencia y el convencimiento de Vecinos en torno a la importancia de realizar actividades y talleres para “llenar el Olimpo de gente”, para incluir más actores sociales en el proyecto generó la reflexión de aquellos que se venían negando: ¿por qué seguir diciendo que no cuando “el mismo espacio lo venía pidiendo”, cuando era algo demandado también por otros actores sociales, cuando el mismo lugar “viene empujando”? Una vez alcanzado el consenso, las actividades se fueron multiplicando y diversificando.

(17) Lo paradójico de la situación fue que el mismo gobierno de la ciudad que ponía trabas a la ejecución del presupuesto destinado al Programa del ex Olimpo fue el que otorgó, a través de un concurso de la Secretaría de Cultura, el dinero que permitió poner en marcha la biblioteca.

(18) La idea de pensar al ex “Olimpo” como un elemento dentro de distintas tramas nos fue sugerida por el concepto “territorio de memoria” de Da Silva Catela (2001). Según la autora, dicho concepto alude a las “relaciones o al proceso de articulación entre los diversos espacios marcados y las prácticas de todos aquellos que se involucran en el trabajo de producción de memorias sobre la represión; resalta los vínculos, la jerarquía y la reproducción de un tejido de lugares que potencialmente puede ser representado por un mapa” (Da Silva Catela, 2001: 161). Según esta definición, el concepto de territorio cuenta con la potencialidad de pensar en términos relacionales no sólo las marcas de memoria entre sí sino también las prácticas sociales que las producen y reproducen. Asimismo, hay otra dimensión que abre el concepto de territorio: la alusión a la idea de conquista. Retomando la propuesta de Besse, decimos que el concepto de territorio “trae la carga simbólica del *límite impuesto y establecido por la política*” (Besse, 2005: 6). Esta perspectiva posibilita, entonces, configurar un entretejido de lugares relacionados y jerarquizados entre sí, y que involucran algo del orden de una conquista por la vía de la política.

(19) El centro clandestino conocido como “Automotores Orletti” fue una de las sedes del llamado Plan Cóndor, un plan orquestado conjuntamente con las fuerzas armadas de países vecinos, gobernados también por dictaduras militares, con el fin de coordinar acciones represivas a fin de apresar (e intercambiar) a los perseguidos políticos de cada una de las naciones.

(20) Los otros centros clandestinos “recuperados” en los que funcionan programas de memoria en la órbita de la ciudad de Buenos Aires son: Virrey Ceballos, Club Atlético, Automotores Orletti y ESMA (en donde también interviene la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación).

(21) El Instituto Espacio para la Memoria (IEM) fue creado a fines del 2002 por una ley municipal (Ley 961) y está conformado por organismos de derechos humanos, personalidades reconocidas por su compromiso en la defensa de los derechos humanos, un representante del Poder Ejecutivo y representantes de los distintos bloques partidarios de la Legislatura. Entre sus atribuciones se encuentra la de “Recuperar los predios o lugares en la Ciudad donde hubieran funcionado Centros Clandestinos de Detención o hubieran ocurrido otros acontecimientos emblemáticos de la época, promoviendo su integración a la memoria urbana”.

Bibliografía

BESSE, Juan. 2005. “Memoria urbana y lugares patrimoniales. Elementos teóricos para el abordaje de las marcas territoriales asociadas a acontecimientos políticos”. *Anales del Taller Internacional Desplazamientos, Contactos, Lugares. La experiencia de la movilidad y la construcción de 'otras geografías'*. Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Besse, Juan y Cecilia Varela (2008) “El 16 de junio de 1955 en dos placas”. Ponencia presentada en el IX Congreso Argentino de Antropología Social. Posadas.

Da SILVA CATELA, Ludmila. 2001. *No habrá flores en la tumba del pasado. Reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. La Plata: Al Margen Editora.

FOUCAULT, Michel. 1991. “El juego de Michel Foucault”. En: Varela, J. y Álvarez Uría, F. (eds) *Saber y Verdad*. Madrid: Ediciones la Piqueta. Traducción del francés por Javier Rubio. (Entrevista en versión original de 1977).

HUYSEN, Andreas. 2002. *En busca del tiempo futuro. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

JELIN, Elizabeth y Victoria Langland (comps.). 2003. *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid y Buenos Aires: Siglo XXI.

LONGONI, Ana. (2010) “El siluetazo’, en las fronteras entre el arte y la política”. En: Bierle, P.; Carnovale, V.; E. Gryglewski y E. Schindel (Eds) *Memorias urbanas en diálogo: Berlín y Buenos Aires*. Buenos Aires: Fundación Heinrich Böll Cono Sur.

MESSINA, Luciana. 2008-2010. “La construcción de un lugar de memoria: el caso del ex centro clandestino de detención “Olimpo”. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, N° 22. pp. 135-144. ISSN 0570-8346 .

MESSINA, Luciana. 2009. “Les frontières des centres clandestins de détention en Argentine”. En: Béatrice Fleury y Jacques Walter (dirs.), *Qualifier des lieux de détention et de massacre (2). Territorialisation, déterritorialisation*. Série Actes N° 7. Nancy : Presses universitaires de Nancy. pp. 159-176. ISBN 978-2-8143-0002-6.

MESSINA, Luciana. 2011a. “Políticas de la memoria y construcción de memoria social: acontecimientos, actores y marcas de lugar. El caso del ex centro clandestino de detención ‘Olimpo’”. Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

MESSINA, Luciana. 2011b. “Reflexiones en torno al estatuto conceptual de los centros clandestinos de detención: el circuito represivo “Atlético-Banco-Olimpo”. *Etnografías Contemporáneas*, N° 5, Universidad Nacional de San Martín. pp. 135-161. ISSN: 1669-2632 .

NORA, Pierre (1984) “Entre memoria e historia. La problemática de los lugares” en *Les lieux de mémoire I: La République*. París: Gallimard (Traducción interna del Seminario de Historia Argentina, Prof. F. Jumar, Universidad Nacional del Comahue).

Documentos

Informe sobre el ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio elaborado por el equipo de trabajo del Programa para la Recuperación de la Memoria del ex “Olimpo”. Buenos Aires: Instituto Espacio para la Memoria. 2009.

***Luciana Messina** es Doctora en Antropología por la Universidad de Buenos Aires. Es docente de Metodología de la Investigación y Epistemología de la Geografía en Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires e investigadora del Instituto de Geografía “Romualdo Ardissonne” de dicha universidad. En su tesis doctoral indagó las modalidades de articulación entre las políticas de la memoria y los lugares de memoria en los procesos de construcción de memoria social sobre el terrorismo de Estado en Argentina a partir del análisis de un estudio de caso: el programa institucional tendiente a la constitución de un lugar de memoria en el ex centro clandestino de detención conocido como “Olimpo”.